

tea



Asociación Civil
20 de Setiembre
LIBREPENSAMIENTO • TOLERANCIA • HUMANISMO

mayo 2021

Laicidad

**Una idea en la
encrucijada de la
Historia**

Número 11

En este número:

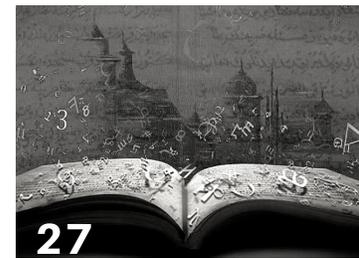
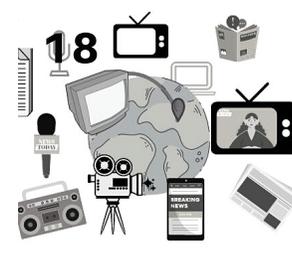
- 02 ¿Por qué tea?
- 03 Asociación Civil 20 de Setiembre
- 06 Editorial
- 12 Programa del coloquio
- 13 Laicidad y democracia - Prof. Víctor Rodríguez Otheguy
- 18 Laicidad y medios de comunicación - Periodista Leonardo Silva
- 22 Laicidad, simbolismo y lenguaje - Lic. en Filosofía Diego Casera
- 27 Laicidad, Religión y Política - Prof. Eduardo Irigoyen
- 31 Laicidad y emancipación de la mujer - Lic. en Ciencia Política Victoria Contartese
- 34 Laicidad y el derecho a morir con dignidad - Dra. en medicina Bettina Cocchi
- 38 Conclusiones - Psic. Silvia Balladares



20 de Setiembre
LIBREPENSAMIENTO • TOLERANCIA • HUMANISMO

Laicidad: Una idea en la e
12 **Sábado 20 de Marzo de 202**
Video-conferencia / Sala de Es

INTRODUCCIÓN: Elbio Laxalte Terra, Presidente de la A
"Laicidad y Democracia" – Prof. Historiador Víctor Rodrí
"La Laicidad y los Medios de Comunicación" – Periodist
DEBATE (15 minutos) y PAUSA (10 minutos)
"Laicidad, Simbolismo y Lenguaje" – Lic. en Filosofía D
"Laicidad, Religión y Política" – Prof. Eduardo Irigoyen
DEBATE (15 minutos) y PAUSA (10 minutos)
"La Laicidad y la Emancipación de las Mujeres" – Polít



ASOCIACIÓN CIVIL
20 de Setiembre

Bienvenidos a nuestro sitio Web.

La Asociación Civil 20 de Setiembre somos una agrupación de personas asociadas por la defensa del Librepensamiento, la Tolerancia y el Humanismo, razón por la cual la Laicidad la consideramos un principio capital que defendemos.

29

¿Por qué tea?

Una tea es una astilla de madera empapada en resina que se enciende para alumbrar o para prender fuego.

Del mismo modo, este material pretende ser un disparador para alumbrar los debates que nos ocupan como Humanidad.



Asociación Civil 20 de Setiembre

LIBREPENSAMIENTO • TOLERANCIA • HUMANISMO

La Asociación Civil 20 de Setiembre es una Asociación de ciudadanos uruguayos que tiene por **propósitos** difundir los principios del libre-examen, el anti-dogmatismo y la tolerancia; manifestar su oposición a toda opresión espiritual, ideológica, intelectual y política; defender la Paz, la Libertad, los Derechos Humanos y Ciudadanos, la Laicidad y la Libertad Absoluta de Conciencia.

Estimando que la emancipación humana debe proseguirse en todos los terrenos, entiende su **misión** como un aporte al Progreso Humano a través del desarrollo de una moral racional, de la búsqueda de la felicidad colectiva, de la promoción de la dignidad humana, del fomento de la justicia social y del incremento de la libertad y de la responsabilidad ciudadanos.

Se **inspira** en el "Manifiesto Humanista 2000" y el "Manifiesto 2000 por una Cultura de Paz y de No Violencia".

Sus **integrantes** son ciudadanos que participan de la misma a título individual, que compartan sus fines y trabajen para su realización.

Tiene personería jurídica y sus autoridades son electas por la asamblea de la asociación de acuerdo a sus estatutos sociales.

Uno de los valores centrales que defiende la Asociación es la **Laicidad** esta postura está directamente enraizada con la construcción histórica de la sociedad uruguaya. Uruguay fue pionero en la construcción de una sociedad secular, tolerante, con libertad de culto, incluyendo la libertad de creer o de no creer.

En tal sentido los primeros esfuerzos hacia el desarrollo de una sociedad integradora y tolerante son tan tempranos como el momento de las Instrucciones del Año XIII, cuando los representantes del pueblo oriental llamados por Artigas proclaman la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

Debemos entender la laicidad, no como la negación de las distintas convicciones metafísicas, ideologías o filosofías particulares, sino como el respeto y protección hacia las convicciones personales (independientemente de cuales ellas sean) y el pacto de no invasión de los ámbitos de representación, intercambio, instrucción, diálogo, a través de intentos de adoctrinamiento, censura, alienación, tergiversación o engaño.

Consideramos que la Laicidad es una actitud ética fundamental de respeto, que requiere de generación de conciencia individual del rol que cada ciudadano ocupa en la sociedad.



La caída de la Laicidad repercutirá irremediabilmente de forma negativa en nuestra sociedad, conduciendo a la intolerancia, la discriminación de las expresiones minoritarias de la sociedad y en instancias finales a la violencia sectaria a través del fanatismo religioso y/o ideológico.

Actualmente la laicidad es atacada por varios frentes y para defenderla es necesario en primer lugar difundir un mensaje claro sobre el significado y la extensión del término Laicidad y las razones que hacen importante que se aplique adecuadamente, porque ello es garantía de bienestar social y de respeto al bien común.

En segunda instancia, significa generar conciencia sobre que puede y debe hacer cada uno desde su rol social, para que pueda brindar su contribución personal a la paz social y al interés general.

Defender la laicidad, es respetar que cada manifestación, desde la más pequeña, hasta la más importante, pueda tener su lugar bajo el sol. Esto es crear un ambiente social, donde todos y cada uno en particular se siente participe total del ámbito social donde vive.

Ahora si para sentir esa libertad suya debe imponérsela a los demás, entonces estamos hablando de otra cosa: la de ser hegemónico, la de imponerse por sobre los demás, el de dictar sus preceptos, basados en una relativa superioridad propia sobre la política, el estado y la sociedad. Cuando defendemos la laicidad, estamos justamente defendiendo aquella libertad. Por ello no es casual que las religiones

que intentan imponer hegemonías en los terrenos políticos y sociales combaten tenazmente la laicidad. Hoy es tan difícil predicar el laicismo en Irán, como era bajo la inquisición católica hace poco más de dos siglos cuestionar la imposición vaticana. Así lo pagaron Giordano Bruno y Galileo Galilei. Defender la laicidad significa que eso no vuelva a repetirse.

La defensa de estos valores y principios son la razón de la existencia de una asociación como la Asociación Civil 20 de Setiembre y para dar cumplimiento a sus objetivos esta asociación realiza actividades de índole cultural y pedagógica, como seminarios, conferencias y charlas abiertas; acciones conjuntas con otras asociaciones en torno a objetivos concretos y acciones conjuntas con asociaciones de similar índole en el plano regional y mundial.

Cabe realizar la aclaración de que la Asociación se manifiesta libre de todo vínculo partidario o ideológico. Sin embargo toda persona que solicita la afiliación debe de firmar una carta en la que se compromete a defender los derechos humanos y la democracia, principios rectores de nuestra asociación.

Están todos invitados.

“

La Asociación Civil 20 de Setiembre es "una entidad inspirada en el ejemplo y acción del héroe italiano pero de impronta universal que fue Giuseppe Garibaldi, o José Garibaldi como el mismo gustaba llamarse mientras vivió en nuestro país.

”

Elbio Laxalte Terra

editorial.

Introducción al Coloquio.

Señoras y señores, amigos y amigas, compañeros y compañeras:

Es un gran honor y una gran satisfacción darle a todos la más cálida bienvenida en nombre de la Asociación Civil 20 de Setiembre, a este Coloquio Virtual "Laicidad, una idea en la encrucijada de la historia". Saludarles a todos, y especialmente a un selecto grupo de amigos librepensadores que nos visitan desde otros países.

Para aquellos que no nos conocen, me gustaría hacer una rápida presentación de nuestra Asociación, que cumplió el pasado año 2020 sus primeros 15 años de vida.

Fue creada como una entidad inspirada en el ejemplo y acción del héroe italiano pero de impronta universal que fue Giuseppe Garibaldi, o José Garibaldi como el mismo gustaba llamarse mientras vivió en nuestro país. Pero lo hicimos para poner de relieve al personaje más allá del bronce, en consonancia con la historia, por supuesto, pero poniendo el acento en lo que tiene de enormemente actualidad y en lo inspirador, tanto de su pensamiento como de los valores que lo guiaban en su

accionar ya que Garibaldi fue ante todo un hombre, un héroe que supo conjugar a la perfección sus valores, su pensamiento y su acción.

Y fue desde esa perspectiva, que nuestra asociación se propuso actuar hoy sobre la compleja realidad de nuestro tiempo.

El nombre de 20 de Setiembre, que ostentamos, no es por azar, sino que nos recuerda un trascendente hecho histórico, como fue la toma de Roma, el 20 de setiembre de 1870, por parte de las fuerzas patrióticas que buscaban la unidad italiana.

Unificar Italia significaba, nada más ni nada menos, que terminar con el poder terrenal de la iglesia católica y con el último régimen político de derecho divino. Pero, en la perspectiva histórica, tuvo una significación mucho más profunda, pues abrió el terreno para impulsar la separación absoluta entre el poder político y la religión, a la secularización de los Estados, que debían guiarse por el derecho civil y no el derecho canónico, y avanzar hacia sociedades y Estados laicos. Fue un enorme avance en materia política y democrática, cuyo ejemplo cundió en todo

el mundo, incluido nuestro país, con todos sus procesos de reformas democráticas y laicas, protagonizados a finales del siglo XIX y principios del Siglo XX que han hecho del Uruguay un ejemplo de democracia en América y el mundo.

Por ello, asimismo, el día 20 de Setiembre es conocido internacionalmente como el Día del Libre Pensamiento, símbolo de lucha contra el dogma oscurantista y a favor de la libertad de conciencia, la libertad de pensamiento y la libertad de expresión.

Nuestro país, le ha rendido homenaje a Garibaldi y a sus ideales. Un bello monumento frente al puerto de Montevideo, un obelisco dedicado a la fecha 20 de setiembre en los jardines del Hospital Italiano, y una calle de nuestra capital. Y, fiel a esa herencia, también hizo un justo homenaje a estos ideales, cuando por Ley 17.778 del 11 de mayo de 2004, se declara el 20 de setiembre de cada año como el "Día de la Libertad de Expresión del Pensamiento". Nuestra asociación toma entonces esa fecha como símbolo, intentando adaptar los valores garibaldinos a la realidad de nuestro tiempo. Por ello entre los propósitos de la asociación están:

El difundir los principios del libre-examen, el anti-dogmatismo y la tolerancia.

Manifestar su oposición a toda opresión espiritual, ideológica, intelectual y política.

Defender la Paz, la Libertad, los Derechos Humanos y Ciudadanos, la Laicidad y la Libertad Absoluta de Conciencia.

Nuestra asociación hace suyo el pensamiento humanista contemporáneo, promoviendo una ética secular basada en valores humanos. Considera que la experiencia humana es la única fuente de

conocimiento y de ética; rechaza las autoridades absolutas y las sabidurías reveladas y promueve la libre investigación. Y, como humanistas estamos comprometidos con la libertad, la tolerancia, el pluralismo y los derechos humanos; en promover un orden social democrático que proteja la dignidad, las libertades individuales, la justicia social, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho. Como Garibaldi, defendemos y promovemos los valores republicanos.

José Garibaldi, en sus valores, pensamiento y acción, es inspirador de todos estos ideales, que para nada consideramos obsoletos, sino tal vez de una acrecentada actualidad. Cuando vemos el mundo, con sus injusticias y desigualdades, cuando vemos la corrupción moral y la falta de respeto por la dignidad de las personas, cuando vemos como existen religiones que promueven la violencia y la sumisión y personeros de las mismas que incluso recurren al terrorismo y el asesinato para impulsar sus dogmas; cuando vemos los sistemas de explotación humanas, el tráfico de personas y la promoción de paraísos artificiales, cuando vemos la corrupción política y económica, vemos justamente cuanta necesidad tiene nuestro mundo de voces que desde la Razón y la Libertad promuevan la ética, el libre pensamiento y la autonomía del individuo.

Por ello, desde su fundación, nuestra asociación trabajó en pos de esos ideales, por ejemplo, apoyando la lucha por la despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo; en favor del matrimonio igualitario, y actualmente actuando a favor de leyes que impliquen una muerte digna. Y también hemos actuado en muchas otras intervenciones puntuales, como por ejemplo, tratando de impedir la erección de una Virgen en el

Buceo, o denunciando la instalación de un monumento religioso en el hospital de Young, en el departamento de Río Negro, entre otras muchísimas acciones. Y hemos denunciado múltiples acciones violatorias de la laicidad en todos los ámbitos del quehacer estatal y educativo. Asimismo hemos desarrollado actividades internacionales. Integramos la Asociación Internacional del Libre Pensamiento, con sede en París e integrante consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y realizamos en el 2015 su Congreso mundial en Montevideo. Y colaboramos con el Instituto de Investigaciones sobre el Libre Pensamiento, que tiene su sede en París con una actividad académica remarcable, siendo el depositario del único archivo dedicado al librepensamiento a nivel mundial, habiendo en particular recibido todos los archivos europeos confiscados por la Alemania nazi y que estaban depositados en el Museo l'Hermitage de San Petesburgo en Rusia.

Y ahora, estamos solicitando acceso a la información pública, para conocer los términos exactos de las informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda en su último número, por las cuales el cardenal Pietro Parolin, secretario de estado del Vaticano, manifestara al embajador uruguayo Guzmán Carriquiry, el malestar y discrepancias de la iglesia católica con leyes aprobadas por nuestro país en los últimos años; lo que de confirmarse, significaría una grosera y vergonzosa intromisión de un estado extranjero en nuestra soberanía y una presión confesional insoportable. Y deseáramos saber asimismo cuál ha sido la respuesta oficial de nuestro Estado frente a esa situación de injerencia y presión por parte de un estado extranjero.

No somos un grupo de trasnochados románticos decimonónicos. Para nosotros esta es la actualidad de rescatar a Garibaldi, y por ello estamos muy felices de estar juntos esta tarde, para conversar sobre uno de sus legados más importante como es el de la defensa de la laicidad.

Y que mejor entonces, queridas amigas y amigos, para hablar de laicidad que recordar a nuestro gran reformador de la educación Don José Pedro Varela, y celebrar que ayer, 19 de marzo, aniversario de su nacimiento, por Ley 19.626 del 6 de junio de 2018, se declara justamente "Día de la Laicidad" en nuestro país. Y que nos convoca hoy.

Nuestro país hizo grandes esfuerzos para secularizarse y poder llegar finalmente a la separación total de la religión y del estado a través del artículo 5º de la reforma constitucional votada en 1917, con una fórmula sencilla pero omniabarcadora: "Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna".

Como dijimos antes, nuestra asociación hizo de la defensa y difusión de la laicidad un tema central. Y lo hizo en un momento donde eran muy pocas las voces que advertían esa situación. Esto no era un antojo, sino que se debía a una percepción fuerte de que la laicidad corría peligro. Por que el ideal laico se estaba debilitando ante la indiferencia de mucha gente. 15 años después tenemos la misma percepción, con una diferencia, no obstante, y es que hoy de a poco, muchas voluntades se han ido sumando a esta percepción, y no nos sentimos tan solos.

Ese peligro no viene tanto de ataques directos a la laicidad, aunque los haya de

vez en cuando, como cuando el jefe católico local, señor Sturla acusó de manera irrespetuosa a los uruguayos de tener un balde laicista en la cabeza; sino más bien de los intentos persistentes, estos sí, de reducir la laicidad a una versión mínima cada vez más reducida con el objetivo de finalmente desdibujarla y vaciarla de todo sentido, sin aparentemente tocar la propia laicidad. Lo que se pretende, lentamente, es solo dejar una cáscara de laicidad, pero sin nada debajo.

Así, bajo la mirada complaciente de muchas bienintencionadas personas de espíritu amplio y tolerantes, han hecho irrupción una serie de nuevos conceptos para definir la laicidad y proponer su presunta actualización como una necesidad de una sociedad más moderna y compleja. Y así tenemos una serie de autorizadas intervenciones intelectuales que proponen una "laicidad positiva", una "laicidad inclusiva", una "laicidad abierta", etc.

Estas expresiones tienen el objetivo de hacer creer que ya no sería necesaria una actitud laica firme, pues ya no existiría una impronta dogmática religiosa que implicaría un grupo de presión, un corporativismo social y cultural que busca una hegemonía en lo social, en lo política y también sobre otras expresiones espirituales, y de esa manera sustituir la laicidad, la genuina, sin adjetivaciones de ninguna naturaleza, por una versión blanda, líquida, edulcorada, que sustituye tolerancia por permisibilidad, donde todo vale en materia espiritual y abriendo de esa manera una restauración de la impronta religiosa sobre la sociedad, sobre el Estado, e incluso sobre otras expresiones espirituales minoritarias.

La denuncia de esas expresiones con bastante poder de seducción, la abundante utilización de un vocabulario

glamuroso, a la moda, "amoroso", que incorpora siempre la variante de la llamada "inclusión", y de apertura social, nos ha valido las acusaciones de "jacobinos", de dogmáticos anti religiosos, de ateísmo, fanatismo, de radicalismo, etc. Hasta hemos tenido el honor de que se nos dedicaran "papers" de análisis en algunas de las casas de estudio presentes en nuestro país.

Para nosotros está claro, sin embargo, que la laicidad no es dura ni blanda, ni abierta ni cerrada. La laicidad es una afirmación de que el Estado republicano es el depositario de la defensa del bien común de la sociedad, y en particular de las condiciones para el ejercicio de una auténtica ciudadanía, evitando las tutelas morales o intelectuales sobre la misma. Así, se dan las condiciones para el ejercicio democrático en una República, donde la soberanía política se ejerce a través de ciudadanos libres e iguales.

Naturalmente que el ideal laico crea las condiciones para la más absoluta libertad de conciencia y no prohíbe las manifestaciones del pluralismo. Es el sentido más cabal de lo expresado en nuestra Carta Magna y del dispositivo jurídico que de ella emana. Pero, al mismo tiempo, se trata de no alienar el espacio público haciéndolo campo de disputa de emprendimientos religiosos o ideológicos, ni de disolverlo en un mosaico de corporativismos, o comunidades e intereses particulares, o de grupos de presión que intentan imponerse por sobre el bien general. Por ello, es la laicidad quién hace visible justamente lo que es común a todos, y no exalta lo que lo divide y fragmenta, siendo la garantía de la concordia y la tolerancia social.

El Estado como garante del bien común, no puede acordar ninguna preferencia a una opción espiritual o filosófica particular

y en el marco de la ley, respetar y hacer respetar todas las opciones que en el marco de la privacidad de las personas tengan que ver con sus convicciones o formas de vida. Y en particular, evitando los avasallamientos sobre las expresiones minoritarias. Y para que no haya confusiones malintencionadas: la laicidad excluye tanto un ateísmo oficial como una religión oficial, respetando la libertad de conciencia de todos los ciudadanos, del primero al último. Esto implica entonces que la laicidad promueve a que sea el pueblo entero, sin privilegios ni discriminaciones de ningún tipo, la referencia de la vida política. Cada ciudadano por supuesto, tiene sus convicciones de la naturaleza que sea, y se manifestará como tal en sus opciones, lo que es legítimo. Lo que no podrá darse es la imposición a otros a partir de sus opciones personales, aunque ellas sean representadas por entidades que las promuevan que puedan tener una fuerte presencia.

En definitiva, la laicidad no es antirreligiosa ni anti-ideológica, ni ataca ninguna opción espiritual o metafísica; pero hace todo para concientizar y alertar acerca de la posible voluntad de dominación o búsqueda de privilegios en el orden temporal (es decir, política, económica o de ocupación del espacio público), a partir de esas opciones espirituales o ideológicas. La laicidad es entonces la más alta expresión de la libertad.

Esto fue lo que comprendió perfectamente José Pedro Varela, cuando impulsando la educación obligatoria, gratuita y laica señaló lo siguiente: "La escuela establecida por el Estado laico debe ser laica como él. La educación que da y exige el Estado, no tiene por fin afiliar al niño en esta o aquella comunión religiosa, sino, prepararlo constantemente

para la vida del ciudadano" "les da los conocimientos necesarios para juzgar por sí y alistarse voluntariamente en las filas que conceptúen ...". Este principio de laicidad es el que defendemos, pues estamos convencidos que es garantía de ciudadanía, republicanismo, democracia y libertad.

Pero, antes de terminar permítanme dos pequeños apuntes. Hoy, a las 6 y 37 minutos de la mañana, tuvimos el equinoccio de otoño en nuestro hemisferio sur. El equinoccio significa que las horas de luz y de oscuridad fueron iguales. Igualdad en la diversidad. Igualdad equinoccial como símbolo de una idea fuerte para proyectarnos hacia el futuro.

Y también deseo recordar que antes de ayer, 18 de marzo, fue aniversario de un importante evento que tiene mucho que ver también con lo que nos trae hoy: fue el 150 aniversario de la Comuna de París. Hay ríos de tinta controversiales sobre este evento, que duró apenas 60 días. Pero dejó huellas profundas hasta hoy, como ser: autonomía de las mujeres, laicidad del Estado, formas autogestionarias y democráticas de gobierno, entre otras. En su Declaración al Pueblo Francés señalaba "el reconocimiento y la consolidación de la república como única forma de gobierno compatible con los derechos del pueblo y con el libre y constante desarrollo de la sociedad". No le cambiaría ni una coma.

Les deseo entonces a todos y todas unos excelentes trabajos esta tarde, donde hemos convocado a varios ciudadanos para conversar de diferentes aspectos que en el hoy están llamando nuestra reflexión y acción ciudadana, y nos desafían pues están unos y otros conectados también con una mirada sobre el futuro de nuestras libertades. Que en definitiva es lo que más nos interesa.

“

.El Estado como garante del bien común, no puede acordar ninguna preferencia a una opción espiritual o filosófica particular

”

Elbio Laxalte Terra



CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LAICIDAD

COLOQUIO VIRTUAL CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LAICIDAD
Sábado 20 de marzo de 2020 - de 14:00 a 18:00

LAICIDAD: UNA IDEA EN LA ENCRUCIJADA DE LA HISTORIA

PROGRAMA

- 1) Introducción: Elbio Laxalte Terra, Presidente de la Asociación Civil 20 de Setiembre
- 2) Laicidad y Democracia- Prof. Víctor Rodríguez Otheguy
- 3) Laicidad y medios de comunicación - Periodista Leonardo Silva
- Debate
- 4) Laicidad, Simbolismo y Lenguaje - Lic. en Filosofía Diego Casera
- 5) Laicidad, Religión y Política - Prof. Eduardo Irigoyen
- Debate
- 6) Laicidad y emancipación de la mujer- Lic. en Ciencia Política Victoria Contartese
- 7) Laicidad y derecho a morir con dignidad- Dra. Bettina Cocchi
- 8) Conclusiones - Psic. Silvia Balladares



LAICIDAD Y DEMOCRACIA

Prof. Víctor Rodríguez Otheguy

Introducción. Los conceptos

Desde sus remotos orígenes y apogeo hace dos mil quinientos años en la ciudad-estado de Atenas hasta el presente, luego de un largo proceso evolutivo no exento de contradicciones y reconstrucciones, la democracia se erige como el sistema en el que la ciudadanía expresa, construye, o debería construir, un ágora o espacio de convivencia armoniosa y pacífica. Hasta hoy, el modelo institucional y de ciudadanía que expresa cabalmente estos propósitos, a mi entender, es la democracia republicana y laica.

Los conceptos de democracia y república nacen en la antigüedad greco-latina, es decir que son fruto del mismo tiempo histórico (siglo V antes de nuestra era), geográfico y cultural: el primero en Atenas, como se ha señalado y el segundo en Roma. En ambos, la ciudadanía es la protagonista, aunque en un sentido distinto, debiéndose señalar, claro está, que la misma solo se restringía a los hombres libres oriundos de los respectivos lugares, sin que importara su origen, pertenencia social o posesiones materiales. En el modelo ateniense, el pueblo o "demos" -hombres con derecho a la ciudadanía- gobierna en forma directa y a través de algunos representantes, prevaleciendo la opinión y decisiones de la mayoría, siendo esta etimología y naturaleza política la caracterización de la democracia. Simultáneamente, en Roma, la ciudadanía -la misma tipología de ciudadanos- construyó un modelo de acuerdos, controles de poder y participación política, que denominó república, de "res publica" -cosa o lo que es de todos- en la que el proceso de deliberación institucional y ciudadana conducía a decisiones consensuadas. Naturalmente, todo ello, en los tiempos y circunstancias de mayor apogeo. Ambos modelos sin embargo, luego de su crisis y caída, entran un largo proceso de hibernación, que luego de algunos periodos de despertar -

fundamentalmente la república, con los ejemplos renacentistas en la península itálica, los países bajos o en las repúblicas de Suiza- tienen su desarrollo continuo conceptual y práctico a partir de la Ilustración en el siglo XVIII. Los modelos que actualmente conocemos con esta denominación maduran recién en el siglo XX con la consagración de la ciudadanía universal, es decir, sin restricciones de sexo o de ninguna naturaleza: una persona es ciudadana por el hecho de ser persona. (1).

Por su parte el concepto laico, del cual derivan laicidad, laicismo, laicizar, es un concepto de origen griego "laikos" que viene de la voz "laos" que significa pueblo. Se puede advertir que tiene parentesco con el término "demos", siendo sin embargo, distinta su naturaleza. Este último y que da origen al concepto democracia refiere a aquellos que son ciudadanos, es decir que tienen derecho a la ciudadanía y por lo tanto la capacidad del ejercicio del poder. "Laos", en cambio, refiere a todo el pueblo, incluyendo a todos quienes no eran ciudadanos: mujeres, extranjeros y esclavos, es decir, a toda la sociedad compuesta por personas, por lo tanto, es un concepto que nos resulta familiar en los tiempos contemporáneos a la hora de considerar a la ciudadanía y a los conceptos de democracia y república. (2).

La democracia republicana y laica

En sus propios orígenes y largo proceso evolutivo, desde los campos teórico y práctico, con Aristóteles y luego los norteamericanos James Madison o Thomas Jefferson a fines del siglo XVIII en la teoría republicana, o posteriormente desde el liberalismo, el francés Alexis de Tocqueville a mediados del siglo XIX, advirtieron que la democracia podía albergar en su propia naturaleza un problema:

lo que dio en denominarse como “la dictadura de las mayorías”, esto es, la posibilidad de que una mayoría circunstancial o permanente imponga sus preferencias al conjunto de la sociedad y se establezcan condiciones de segregación y la sumisión u opresión a las minorías de diversa naturaleza, pudiendo tener una deriva conservadora o “populista”, según sea el caso. (3) El recuerdo del trágico día en el que la mayoría de la Asamblea –el cuerpo político democrático por antonomasia en Atenas, que nucleaba a todos los ciudadanos- decidió condenar a muerte al filósofo Sócrates, aún le duele a la Humanidad.

Con el célebre filósofo y aprendiz de relojero ginebrino-francés Jean Jacques Rousseau, la teoría republicana adquiere una dimensión más profunda, lográndose la síntesis con la democracia, habiendo utilizado para ello como palanca, a la soberanía popular, la justicia social y la laicidad del Estado, desde el mismo punto de apoyo. Con la base de la búsqueda del “bien común”, que desde la antigüedad clásica greco-latina (Aristóteles y Cicerón) y toda la tradición republicana, traía consigo la necesidad de la construcción de acuerdos y consensos, para evitar precisamente la imposición arbitraria de mayorías y la opresión de algunos grupos sociales, sean ellos minorías o no, es que comienza la construcción de la democracia republicana y laica, primero en la teoría y en la práctica, recién en el siglo XX, como se ha señalado.

La búsqueda del bien común obliga a los ciudadanos y ciudadanas a asumir el compromiso altruista de despojarnos de nuestras preferencias e intereses personales, con el objetivo de un bien superior: el bien colectivo, el de la comunidad. Para señalarlo en términos prácticos, si yo como persona decido vacunarme contra tal o cual enfermedad, es porque estoy dispuesto a deponer mis temores, aprensiones o pereza personales, con el objetivo de lograr el bien general de la comunidad. Este mismo argumento puede emplearse en los campos político, filosófico, moral, etc. Como ciudadano, integrante de una comunidad determinada, estoy dispuesto a la búsqueda de acuerdos, consensos, no solo porque tengo derecho a participar de la vida política, sino porque es mi deber como ciudadano responsable con la sociedad en la que vivo, hoy, comunidad planetaria, y en ello consiste lo que Aristóteles denomina como la “buena vida”.

Naturalmente, en la práctica, la construcción de una democracia republicana y laica es posible en sociedades “post-estamentales”(4) es decir, que en su proceso evolutivo han roto las diferentes

cadenas segregacionistas, y obviamente, porque está en la propia naturaleza de la misma democracia republicana y laica, continuar haciéndolo.

La palanca de la laicidad

Como se ha señalado, los conceptos de laicidad, laicismo, laicizar, etc. provienen de la voz griega “laos”, que significa pueblo, en el sentido amplio del concepto, es decir que incluye a todo el cuerpo social.

La laicidad, por lo tanto, nace como el espacio o ágora que brinda a toda la ciudadanía la posibilidad de expresar y manifestar sus preferencias religiosas y políticas en igualdad de condiciones, es decir, sin favoritismos, privilegios, ni exclusiones.

En consecuencia el modelo institucional que plasma en la práctica a la laicidad es el Estado Laico. Esta concepción de Estado garantiza la libertad de cultos y simultáneamente la abstención del Estado en materia religiosa. En Uruguay, la síntesis institucional está consignada en la fórmula jurídica consagrada en el art. 5º de la Constitución de la República, aprobada en 1918 y vigente desde 1919: “Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna.” Es decir, se consagra la más amplia libertad para que todas las manifestaciones religiosas puedan expresarse y para ello, la normativa brinda todas las garantías, pero simultáneamente y en el mismo marco, el Estado no se pronuncia sobre los asuntos religiosos. Asimismo, la premisa “no sostiene”, implica todos los aspectos de la vida religiosa, es decir que el Estado no promueve, no hace proselitismo o propaganda, no apoya institucional o financieramente a ninguna religión en particular ni a todas en su globalidad. En consecuencia, planteado en términos imperativos, el Estado no debe ser una arena en la que las diferentes religiones se disputen espacios de poder. Es decir, el Estado Laico establece una frontera clara entre la vida pública y la privada. (5)

Los renovados cuestionamientos a la laicidad por parte del dogmatismo religioso son relativamente recientes, aunque en esencia nunca dejaron de existir. La aparición del concepto de laicidad positiva o inclusiva con renovadas fuerzas, surgen en el marco de una nueva estrategia de la iglesia católica, que con la tergiversación del mismo, pretende atacarlo en su esencia, su núcleo.

Este fenómeno se potencia durante el período

del papa Juan Pablo II, durante el cual, en 1988 la institución heredera del Tribunal de la Inquisición o el Santo Oficio, cambia de nombre y pasa a llamarse "Congregación para la Doctrina de la Fe", siguiendo bajo la dirección de Joseph Ratzinger, que años más tarde se transformaría en el papa Benedicto XVI. En esos años comienza a acuñarse la tergiversación del concepto y de ello dan cuenta los diferentes documentos oficiales del Vaticano. Se habla de "sana laicidad o laicidad positiva" y se dice que la laicidad como tal es fruto de la iglesia católica, siéndolo también la palabra "laico", en este caso, asociándola a la voz "laicus", del latín tardío, según lo consigna el diccionario de la RAE, pero que deriva del griego "laikos" y ésta a su vez, de "laos": pueblo. Como se ha dicho, laos es un concepto que incluye a todo el universo de personas de una comunidad, en cambio la palabra "laicus" de la cual deriva la expresión que denomina a un sector de la comunidad católica, los llamados "laicos", es decir aquellos que no están ordenados como sacerdotes. Es decir, la misma palabra en su origen integra a toda la sociedad, es sinónimo de pueblo, en la acepción católica, denomina solo a un sector de su comunidad específica. Con esta diferenciación conceptual de origen no es extraño que casi dos mil años después la misma institución sea la autora de la tergiversación; hay experiencia acumulada. La iglesia católica debería predicar con el ejemplo: mentir no es aceptable moralmente. Sin embargo, siendo meticulosos con los términos, el primer papa que refiere a la laicidad en este sentido es Pio XII (Eugenio María Giuseppe Giovanni Pacelli, papa entre 1939 y 1958, abarcando los terribles años de la segunda guerra mundial), que habló de "sana laicidad".(6) En la coincidencia conceptual, Benedicto XVI lo declara "Venerable", en el año 2009.

Oponer la laicidad a la libertad religiosa, constituye lo que el filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira denomina "falacia de falsa oposición", que consiste en "tomar lo complementario como contradictorio." En efecto, el concepto de laicidad y de Estado Laico integra al de libertad, estableciendo todas las garantías para la libre expresión. Lo que no tiene es favoritismos ni privilegios para una religión. De hacerlo, estaría instaurando dos categorías en la ciudadanía: la de los privilegiados que cuentan con los beneficios institucionales, financieros y simbólicos y la de los excluidos y segregados. El Estado Laico consagra una ciudadanía de iguales.

La ciudadanía virtuosa

La defensa de la democracia republicana y laica, tanto del sistema y sus instituciones, como del modo de vida armonioso, pacífico

pero en constante movimiento y participación cuestionadora de ciudadanas y ciudadanos, requiere de fuertes "compromisos" y por lo tanto, de una ciudadanía fortalecida y virtuosa. El libre pensador y político francés Jean Jaurès lo dijo de forma por demás elocuente: se requieren personas libres e iguales, con capacidad de ejercer la razón y el pensamiento propio, no solo para sostener y fortalecer la democracia, sino para profundizarla, por ello, todos deben tener la posibilidad de la satisfacción de sus necesidades básicas. (7).

Una democracia sólida y fuerte debe tener espacios para la deliberación, en la medida que sus instituciones y prácticas republicanas ciudadanas y laicas, en el ideal deben transitar los caminos del intercambio de ideas, la contraposición y aún el conflicto, (8) pero en el marco de la argumentación razonable y no descalificadora (9)

La democracia republicana y laica admite y celebra la crítica y el cuestionamiento, pero con el límite de que no se pretendan derribar sus cimientos, porque los mismos constituyen el fundamento del escenario, que entre otras cosas, permite una sana deliberación, la búsqueda del bien común y los acuerdos sociales.

En este marco es que la tradición de la democracia republicana y laica, desde Rousseau en adelante, le otorga a la educación una gran relevancia. La formación en ciudadanía, con la conciencia de cada uno de los integrantes de la sociedad de sus derechos y deberes, es la mejor herramienta para defender y profundizar la democracia. Muchos autores, pero José Pedro Varela, un adelantado a su tiempo en nuestro país, todavía siguen siendo ejemplo no solo para la educación pública sino para la vida ciudadana.

En nosotros, todos los ciudadanos y ciudadanas, reside la democracia. Somos nosotros, los integrantes de la ciudadanía, los encargados en sostenerla, alimentarla y fortalecerla.

NOTAS

(1) SARTORI, Giovanni (2003): "¿Qué es la democracia?" Buenos Aires, Taurus.

(2) CARMONA CAMPOS, Andrés - RODRÍGUEZ, Fermín (2015): "Laicismo y Republicanismo", en "Apuntes sobre el Laicismo. Cuaderno de Formación II." Madrid, Observatorio del Laicismo, Europa Laica.

(3) TOURAINE, Alain (1995): "¿Qué es la democracia?" Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. FERREIRA, Pablo Ney (2021): "Democracia. Ideas e Historia." Montevideo, Casa Giussi.

(4) FORTE, Juan Manuel (2014): "Republicanismo: el legado clásico." En Muñoz, Jacobo (Ed.): "Los Valores del Republicanismo." Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

(5) CARMONA CAMPOS, Andrés - RODRÍGUEZ, Fermín, ob. cit

(6) Cito como ejemplo la intervención del cardenal de origen marroquí Dominique Mamberti, por entonces arzobispo, en una actividad eclesial en ciudad de la Habana en 2010: "Pero sobre todo comprendemos que, aunque la laicidad es invocada hoy y utilizada no raras veces para obstaculizar la vida y la actividad de la Iglesia, en su realidad profunda y positiva no se hubiera ni siquiera dado sin el cristianismo." El mismo cardenal Dominique Mamberti es quien cita como fuentes para sostener su defensa de la "sana laicidad o laicidad positiva", a los papas Pío XII, Juan Pablo II y Benedicto XVI.

En esta nueva definición se utiliza la estrategia de la victimización, señalando al Estado laico como responsable de la marginación de la iglesia católica de los espacios públicos, pero en realidad, lo que esconde este diagnóstico es que en la competencia por la conquista de fieles, el catolicismo ha perdido espacios con otros credos y expresiones de búsqueda en el campo metafísico, y también que en las sociedades ha crecido sostenidamente a lo largo de los siglos el porcentaje de no creyentes. Obviamente, el diagnóstico también deja de lado que con el Estado Laico, la iglesia católica pierde influencia en las esferas estatales, particularmente en la educación y la transferencia de recursos financieros del Estado.

Monseñor Dominique Mamberti: "La Laicidad del Estado: algunas consideraciones."

http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_stat/2010/documents/rc_seg-st_20100616_mamberti-avana_sp.html

(7) JAURÈS, Jean (2011): "Seamos laicos. Educación y Laicidad." Madrid, Trama Editorial.

(8) NINO, Carlos Santiago (2003): "La Constitución de la Democracia Deliberativa." Barcelona, Gedisa Ed.

(9) GALLARDO, Javier (2009): "Elogio modesto a la deliberación política." Montevideo, Rev. Uruguay de Ciencia Política.

“

La democracia republicana y laica admite y celebra la crítica y el cuestionamiento, pero con el límite de que no se pretendan derribar sus cimientos, porque los mismos constituyen el fundamento del escenario, que entre otras cosas, permite una sana deliberación, la búsqueda del bien común y los acuerdos sociales.

”

Víctor Rodríguez Otheguy



LAICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Periodista Leonardo Silva

1 Rol de los Medios Masivos de Comunicación (M.M.C.) en la sociedad

Deberíamos comenzar por contestar la pregunta sobre cuál es –o debería ser– el papel que los M.M.C. juegan en toda sociedad. Porque aquí está en juego el ser y el deber ser en toda su magnitud.

Podríamos llenar los siguientes minutos de esta breve exposición con múltiples citas bibliográficas con distintos puntos de vista a esta y a otras interrogantes. Es cuando se debe elegir y apropiarse de ideas de otros haciéndolas propias, ayudados quizás por la experiencia adquirida tras más de veinte años de trabajo en televisión, radio, diario, portales digitales y claro está, en redes sociales.

En principio, y si se quiere, desde una visión casi romántica del tema, los M.M.C. cumplen una tarea fundamental en todo sistema republicano y democrático de gobierno, informando a los ciudadanos de los distintos aspectos que hacen de la cosa pública y de la cosa privada de cada sociedad. De esa forma, el ciudadano bien informado podrá tomar decisiones en forma meditada y a cabalidad.

Pero cuidado, porque las leyes de la Lógica nos indican que si se parte de una premisa falsa terminaremos en una conclusión falsa. Y aquí el papel que juegan los M.M.C. en la sociedad se torna fundamental, porque si dicen una media verdad o la ocultan, de alguna forma estaremos llegando a una conclusión falsa. Ergo, la decisión que el ciudadano adopte estará viciada desde ese momento.

El periodismo se expresa a través de los M.M.C., que es el que termina por buscar la información y publicarla o publicitarla al receptor, sea éste televidente, radioescucha o lector de diarios, semanarios o cualquiera de los portales que pululan en internet.

A través del periodismo hemos podido conocer hechos que han puesto en jaque al establishment gubernamental. Pongamos dos ejemplos de nuestro país, como la renuncia de un vicepresidente agobiado por el periodismo, comenzando por destapar la ausencia de un título que decía que tenía o hacer público los gastos de su tarjeta corporativa en la empresa estatal que presidía; como también la reciente renuncia de un ex jerarca de ASSE por hacer público un audio donde reconoce que ha ingresado gente para trabajar políticamente por su sector, entre otras cosas.

No en vano se equipara líricamente el ejercicio del periodismo con un “Cuarto Poder” que presta su sano servicio al Estado. Incluso más, se ha llegado a sostener que sin un periodismo libre e independiente no puede existir una democracia plena.

2. Laicidad

Es de suma relevancia destacar la importancia que tiene en un Estado Laico como el nuestro, el debido respeto que se debe guardar por la Laicidad como principio rector de una República, donde el ciudadano no esté atado a ningún tipo de doctrina o adoctrinamiento en la faz pública del orden religioso, filosófico, ideológico, etcétera. Es en este sentido que tomamos una definición amplia del concepto de Laicidad, donde incluimos no solo aspectos religiosos sino también ideológicos, políticos, sindicales. Es decir, todo aquello que vaya contra los artículos 5° (“El Estado no sostiene religión alguna”) y el 58° (“Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie”).

Pero, ¿qué ocurre cuando en un ámbito público se viola la Laicidad? Legitimamente organizaciones como nuestra querida Asociación Civil 20 de Setiembre, puede presentar una denuncia como hizo ante las autoridades del MSP por la colocación de la efigie de una virgen en el Hospital de Young en el Departamento de Río Negro.

Posiblemente hoy no podamos evaluar qué papel jugó que dicho reclamo de retirar dicha efigie (que fue lo que finalmente ocurrió) haya sido publicado en algunos M.M.C., pero lo que podemos afirmar con total convicción es que esa publicidad que mereció el reclamo de la 20 de Setiembre impidió que el mismo terminara durmiendo en el cajón de algún burócrata. Precisamente, la 20 de Setiembre sabe eso. He ahí el motivo, seguramente, de que el reclamo no fuera exclusivamente dirigido a las autoridades de Salud Pública, sino que además se participara del mismo a los M.M.C.

3. M.M.C. y Laicidad

Entonces, ¿cómo encaran los M.M.C. el tema de la Laicidad? ¿Le dan la misma relevancia que a las demás informaciones o se tiene sobre ella un tratamiento desigual, casi residual? ¿Se destaca del mismo modo una denuncia de violación de la Laicidad por motivos religiosos que por una motivación político partidaria o sindical? Veamos cómo fueron tratados los últimos casos en nuestro país por los M.M.C., utilizando como ejemplo a uno de ellos, *Montevideo Portal*, que es el medio que más receptivo se ha mostrado a este tema.

Si vamos al buscador de dicha página web y escribimos únicamente la palabra Laicidad, las diez primeras noticias que nos trae son: 1) Suspenden a profesores del Liceo 1 de San José que se tomaron fotos contra Vivir sin Miedo (25.2.2021). 2) Denuncian colocación de imagen religiosa en hospital público en Río Negro (1.2.2021). 3) Uruguay y Laicidad: Capítulo 1.000. Schipani le pidió a la Udelar que opine sobre junta de firmas contra la LUC en el Clínicas (14.1.2021). 4) Sturla: "Aceptamos el pedido del Gobierno, a regañadientes. Tengo dolor y bronca" (24.12.2020). 5) CEN del Partido Colorado impugnó resolución de la INDDHH sobre carteles contra la LUC (24.8.2020). 6) Debate sobre cartelera en centros educativos: ¿Libre expresión o proselitismo político? (24.8.2020). 7) Secundaria prohíbe tapabocas con la consigna #EducarNoLUCrar porque violan la laicidad (19.6.2020). 8) Federación de profesores denunció al Codicen ante la INDDHH por coartar "libre expresión" (3.6.2020). 9) "Es una locura", dijo caricaturista de viñeta cuestionada y denunciada por diputado de CA (17.5.2020). 10) Debate sobre la Laicidad. Cercanías non sanctas: el vínculo entre gobierno y religión (14.3.2021).

Como puede apreciarse, en un periodo de casi un año dicho portal apenas logró publicar diez noticias relacionadas con la Laicidad, donde el tema político sindical duplica al religioso.

Si pasamos al medio gráfico *El País* y hacemos el mismo ejercicio, notaremos que no aparecen noticias relacionadas con la Laicidad, solo columnas de opinión o editoriales durante el primer trimestre del año, donde básicamente se hace hincapié en la violación del artículo 58° de nuestra Constitución, en claro enfrentamiento con el ala sindical, sin hacer referencia a aspectos religiosos, que como muestra *Montevideo Portal*, los hubo.

Si bien se encuentran noticias en los M.M.C. relacionadas con la Laicidad, las mismas no tienen igual destaque que otro tipo de noticias, como las relacionadas a la crónica policial, a deportes e incluso las novedades políticas. Aunque demás está decir que la vedette de las informaciones en este último año ha sido lo relativo a la pandemia y al COVID 19, perdiéndose las noticias relativas a la Laicidad como gotas en un gran océano de información de variado menú.

4. El Pasado nos permite entender el Presente

Como enseña Gordon Childe en su libro "Los orígenes de la civilización", donde se compara al poder de las religiones con el de las supersticiones, que es lo que termina por consolidar y mantener las instituciones sociales y la organización económica establecida, en referencia al período histórico de la Humanidad conocido como el Neolítico. Esta situación se justificó en su tiempo porque ante cualquier inclemencia climática que podía producir la destrucción de la cosecha y condenar a la población al hambre, llevaba a las sociedades a la negación de introducir cambios que pudiesen enojar a los dioses que terminara por condenarlos al sufrimiento. Hoy la superstición está superada, aunque últimamente puedan aparecer religiones que divulguen que la llegada de esta pandemia global es un castigo divino por la subversión de nuestros valores morales.

Hoy como ayer, el conservadurismo de nuestras sociedades se debe particularmente al mantenimiento del estatus quo de la clase dominante. Es increíble observar cómo la Historia nos explica el presente que estamos transitando.

La principal herramienta que posee hoy la religión en día para prevalecer, son los M.M.C. Si observamos tan solo en nuestro país, podremos ver cómo la religión en general, o algunas en particular, se han ramificado transformándose en propietarias de algunas radios (comerciales y comunitarias - pese a estar prohibido por la ley-)

o de medios escritos (al menos a través de un profundo relacionamiento a través de los propietarios de dichos medios) y contratando largos espacios televisivos diarios donde se aplican todas las directrices de marketing, porque para alguna religión se trata de poder, mientras que para otras no deja de ser un buen negocio.

Es notorio observar que uno de los M.M.C. moderno, como son las redes sociales, aún no hayan sido descubiertas o utilizadas, aunque algunas publicaciones quedan a criterio de seguidores de las mismas con mensajes y citas bíblicas que no dejan de ser consejos morales de vida, lo que no es mal visto, e incluso, muchos comparten esos mensajes por el cuerpo mismo de lo que se intenta comunicar, pasando casi por contrabando el clásico cierre de "dios te ama" o "solo dios lo hace posible".

5. Libertad con Responsabilidad

En nuestro país existe la llamada Libertad de Expresión, que tiene su corolario en la Libertad de Prensa, pero últimamente, la misma termina mutando a una Libertad de Empresa, donde el que tiene dinero puede comprar espacios en los M.M.C., como ha venido pasando en nuestro país, tiene vía libre para decir lo que quiera sobre el tema que quiera pues las regulaciones legales pasan esencialmente por el cuidado de la honorabilidad de las personas a través de la tipificación de delitos penales como el de difamación e injurias, o por la vía civil con la acción judicial por daños y perjuicios.

Pero el cuidado de la institucionalidad republicana establecida en nuestro Estado de Derecho, cumpliendo y haciendo cumplir nuestra Constitución de la República y demás legislación vigente en aspectos concernientes, por ejemplo, al artículo 5° de nuestra Carta Magna, no se le presta la debida atención. Eso también se nota en la actitud de los M.M.C.

De ahí la importancia de reivindicar a organizaciones como la Asociación Civil 20 de Setiembre, fiel custodia de valores republicanos y humanistas que guían nuestro proceder y que ha permitido, en más de una ocasión, poner una voz de alerta cuando a quienes se definen como adalides de la Democracia, permiten con su silencio violentar el respeto a un estilo de vida que tiene más de un siglo en nuestro país.

Los M.M.C. han comprendido perfectamente su rol en un Estado de Derecho en varios aspectos, como los mencionados al inicio de nuestra exposición, pero nos permitimos dudar que estén a la par si del debido cuidado de los valores laicos se trata.

Ayudemos pues a los M.M.C. a cumplir con su función de custodia de los valores republicanos, convirtámonos pues en socios custodios de la Laicidad de nuestro país y colaboremos con ellos a la hora de alertar a la población de cualquier desvío, provenga de donde provenga.

“

Hoy como ayer, el conservadurismo de nuestras sociedades se debe particularmente al mantenimiento del estatus quo de la clase dominante. Es increíble observar cómo la Historia nos explica el presente que estamos transitando.

”

Leonardo Silva



LAICIDAD, SIMBOLISMO Y LENGUAJE

Lic. Diego Casera

“Hay una persecución injusta, la que los impíos hacen a la Iglesia de Cristo; y hay una persecución justa, la que la Iglesia de Cristo hace a los impíos. La Iglesia persigue por amor y los impíos por crueldad” (Agustín de Hipona, Carta 185)

En el mercado antiguo existió primeramente una organización espontánea de los hogares en tanto que unidad productiva básica (llamada oikos). Esa organización de intercambio era dictada por una ley denominada nomos. Si amalgamamos los conceptos “oikos” y “nomos”, obtenemos “economía”. Vale decir entonces, que la economía era originariamente ni más ni menos que eso, y en cierta forma es eso lo que sigue siendo.

Hubo siempre un lugar al que la economía (y su “nomos”) no habría de tener acceso, a saber, la “polis”. Precisamente la polis era el lugar en el que se desarrolla la Política, en el que los ciudadanos se organizan en torno a una Ley propia de aquella, a saber, el logos. Logos es un concepto polisémico, que significa tanto “Ley”, como también “lenguaje” y “razón”. Por definición entonces, la Ley superior de lo público es también la razón y el lenguaje...no quiere decir esto que sean análogos o similares, sino que son la misma cosa.

En suma, la Política está regida por una Ley distinta a la de la economía. Pero no solamente son leyes diferentes, sino hasta cierto punto incompatibles y mutuamente excluyentes. Esto es así en virtud de que la política demarca y limita a la economía, diciéndole hasta dónde debería poder ingresar esta última. Correré ahora el riesgo que corro siempre en estas instancias: el de sonar nostálgico. El Estado y lo público poseen la misión de estar siempre posicionados por encima de las individualidades y las posturas sectoriales de cualquier tipo. Esa posición superior implica la administración constante de tensiones y conflictos, debiendo mediar pero también tomar partido para evitar las injusticias y los atropellos.

Ocurre que “lo público” no es meramente la sumatoria de todo lo individual, pensar eso sería reduccionista y también (por qué no decirlo) estéril.

Lo público implica una organización superior de la vida social, a saber, la que se organiza políticamente en torno al lenguaje de lo público. Lenguaje aquí refiere al sentido griego clásico de Ley organizadora de lo político y de la Política, vale decir, en tanto logos que es lenguaje pero también es razón y Ley organizativa.

El Estado no es sino una cristalización discursiva que responde a la necesidad de una síntesis histórica determinada. Por ello, tenemos el Estado que podemos tener y no otro, o dicho de otra manera, no podríamos nunca tener un Estado distinto al que tenemos en cada tiempo y lugar. Expresa mi amigo Sandino Núñez en la revista de Ensayos “Prohibido Pensar” N° 5: “...sujeto es el nombre que le damos a la lógica de la emancipación y no al producto emancipado. Sujeto es la conciencia de la alienación: es un planteo de su alienación en un lenguaje que por fuerza será un lenguaje crítico y por tanto subversivo.” (pág. 21).

Así por ejemplo, la esclavitud no ha de ser algo que meramente se viva en los cuerpos, sino algo que se razone y se piense. Esta sutil diferencia podría parecer frívola pero no lo es: se trata de poseer un concepto de libertad que me hace pensarme y saberme oprimido, cosa que es mucho más profunda que el simplemente padecer cierta opresión. Sostengo que esta lógica opera para la esclavitud, para la tortura, para la explotación, la discriminación, y más...

La Ley de lo público señalará siempre un “deber ser” alejado tanto del utilitarismo como del hedonismo contemporáneos, alejada de ese imperativo del goce que circula furiosamente entre las pulsiones vitales de individuos, particularidades y circunstancias.

Es que la intuición inmediata hoy me dice: tengo la posibilidad de gozar entonces debo gozar, no puedo no hacerlo, no puedo no "estar bien" (si es que vamos a entender algo por "estar bien"). El imperativo comunicacional y el imperativo del goce vienen de la mano. El logos parece ceder ante la necesidad de gozar y de hiper-comunicarse. La doxa, es decir, la mera opinión parcial proliferante, no tiene en cuenta al Gran Otro, a ese lugar en lo social que opera como reservorio de verdad al que acudir para cotejar una existencia circunscrita en lo simbólico.

Es conocido el apotegma platónico que propone expulsar de la República a los poetas en tanto individuos que obnubilan con el poder masivo de la imagen. Sabemos que en el mundo contemporáneo nos encontramos bombardeados por imágenes de cosas terribles que ocurren (y también de cosas maravillosas, y también de cosas triviales o sin el más mínimo sentido o importancia), esas tendencias las vemos en las redes sociales, en las comunicaciones inter-personales así como en los medios masivos de comunicación, pero es fundamental que entendamos algo: esas imágenes escapan a la simbolización. La tesis que defiendo aquí (y que ciertamente no me pertenece sino que meramente me atraviesa) es que el lugar del Sujeto nunca es el lugar de la imagen sino el de la simbolización, que es por otra parte el lugar del lenguaje.

De nuevo, el lenguaje (logos) debe permitirnos plantearnos nuestras condiciones de existencia. En esta época no nos pensamos oprimidos, sino que nos sentimos libres, esa es la sensación que tenemos y con la que nos bombardean. Y claro, si somos libres ¿de qué vamos a liberarnos? ¿Qué se liberen los otros! Esta sociedad actual, a los efectos de las condiciones de posibilidad del Sujeto, es todavía peor que un "estado de excepción" de corte clásico.

El Estado civilizador ha sido y viene siendo ostensiblemente dañado por el mercantilismo, la territorialidad, el hiper-consumo, la dispersión, el relativismo fundamentalista. En cambio una visión Humanista debería tender a poner al Ser Humano nuevamente en la centralidad de la realidad y el análisis de ella.

En algún encuentro expresé lo siguiente (cito in extenso):

"El pensamiento de lo público y el pensamiento público, requieren de una lógica particular, que nada tiene que ver con la proliferación de cierta pluralidad de expresiones particulares en el espacio público. Una estatua de una virgen, un graffitti que dice 'Amilcar te quiero' con un pasacalle al lado que dice 'Y yo te amo a ti, Gladys', a pesar

de estar inscriptos en el espacio público, no tienen absolutamente nada que ver con la racionalidad de lo público, sino que son más bien lo anti-público, ya que lo público habla de un lenguaje organizado socialmente por una racionalidad (a saber, precisamente, lo Público). Naturalmente que allí entran a jugar grados de pertinencia de estas expresiones, así como su impacto y repercusión en lo Público. No es lo mismo un pasacalle que una estatua, convengamos, así como no es lo mismo una expresión inocua y tonta que es meramente irrelevante a lo público, pero también evanescente y transitoria, que una expresión de imposición de una visión filosófica particular como si fuese universalidad, pensada para perdurar en el tiempo."

En esa pluralidad de visiones particulares que gritan y buscan imponerse, no va quedando lugar para algo así como un lenguaje suficientemente potente para criticar lo vigente, no va quedando lugar para el Sujeto, ni para lo Universal.

Gracias al pensamiento del psicoanalista francés Jacques Lacan sabemos que lo que se forcluye (simplificando diremos "lo que se reprime") en lo simbólico re-aparece en lo Real, y regresa con la forma de sintoma. El sintoma es lo que viene de lo Real. Lo Real en Lacan es aquella parte del mundo que sabemos que existe pero que no podemos incluir en nuestro esquema simbólico. Lo Real tiene una existencia propia y es no-representable (no tiene nada que ver con el concepto de "realidad").

En la clínica lacaniana, lo forcluido retorna generalmente con la forma de una alucinación o de un delirio. El respeto y la defensa del espacio público requieren sin lugar a dudas y por definición, "reprimir" ciertas cuestiones de índole simbólica. Pues bien, es esperable que eso que se reprime en el espacio público aparezca en lo Real.

Aún el más multicultural apologista de la laicidad positiva ha de acordar con nosotros en que no toda expresión particular debería tener cabida en el Estado o en el espacio público, aunque más no fuere porque se trata de recursos y de espacios limitados, que no podrían albergar a toda expresión que pugnara por ser incluida. Entonces, aún en ese caso extremo que plantean algunos operadores disfrazados con un barniz de tolerancia, algo debe reprimirse, luego algo va a re-aparecer en lo Real. Si se opta por "dejar hacer, dejar pasar", vamos rumbo a (también en ese aspecto) hacia una sociedad que no conoce la represión, podemos decir, una sociedad con rasgos psicóticos con su "inconsciente a cielo abierto", vale decir, con lo privado instaurado como público.

Siendo concretos: sabemos que en nuestra sociedad hay creyentes. No es cierto que la defensa

de la Laicidad pase por una simulación de una sociedad sin religiones, nada más alejado de la realidad. La Laicidad (lo sabemos), es una ficción minimalista, que toma como modelo un ciudadano posible y no un ciudadano real concreto (Kintzler, 2005) ¿Cuál es ese ciudadano posible? El no creyente, en tanto mínima expresión de concepción metafísica particular, que representa asimismo un problema para el dogmático que busca imponerse. Obvia aclaración: no se trata de que todos seamos forzosamente no creyentes, sino de convivir entre todos, quienes creen en las más diversas cosas y quiénes no creen en nada. Este argumento opera análogamente para la dimensión ideológica de la función de la laicidad, pero no puedo extenderme.

Dice Hegel en 1795, que:

“Los derechos civiles conciernen a la seguridad de las personas y de la propiedad de cada ciudadano, sin que cuenten para nada sus creencias religiosas; por tanto, cualquiera que sea la fe a la que se adhiera, es deber del Estado defender sus derechos ciudadanos; por lo que respecta a la fe, el ciudadano no puede contraer ningún compromiso con el Estado, pues el Estado no es capaz de poner o aceptar tales condiciones.” (Hegel, 2014, pág. 201)

Esto debería ser entendido por quienes pregonan una “dimensión espiritual del Estado”, sin explicar en ningún caso a qué se refieren con eso.

Los enemigos de la laicidad pretenden desconocer la realidad de las cosas mediante una laicidad abierta o positiva, producto fiel del multiculturalismo más recalcitrante. Ellos, con sus posturas, desarrollan sus argumentos en base a una simulación de realidad de las pujas inter-confesionales...eso no es sino, en el mejor de los casos, una expresión de deseos. La laicidad abierta es el correlato laico de lo peor de la economía de mercado: parte de la base engañosa de que todos los agentes tienen igual posibilidad de participar en el mercado, que todos tienen información perfecta y que no existen los monopolios. Lo que ocurre en realidad es que se impone el más fuerte y el más débil queda aplastado y relegado. No parece sensato por ejemplo poner a “competir” al aparato propagandístico católico contra algún pequeño grupo protestante o budista, y hacer de cuenta que eso es justo para todos.

Suele desconocerse (muchas veces a propósito) que la postura de las confesiones religiosas es, casi por definición, de lucha por el monopolio en la colonización de la subjetividad de las personas.

La laicidad abierta es un discurso engañoso, que legitima ese nefasto estado de cosas, incentivando la proliferación del dialecto en lugar del lenguaje, de lo imaginario en lugar de lo simbólico, de lo particular en lugar de lo universal. Pensar y decir cosas como esta, puede hacernos pasibles de ser etiquetados como “dogmáticos de la laicidad”; a este respecto señala Catherine Kintzler:

“El ‘integrista laico’ es una contradicción en los términos pues la integralidad de la tesis laica articula necesariamente la tolerancia civil al laicismo político, articula un silencio necesario a un discurso minimalista en materia de fundación política. Consiste justamente en decir: no decimos nada en materia de creencia.” (Kintzler, 2005, pág. 32)

El lenguaje y lo simbólico no son sino herramientas necesarias para la constitución de lo universal que trascienda, supere y subsuma las particularidades sin desconocer lo que Hegel señala de la siguiente manera: “Según Kant la moralidad es la sumisión del individuo bajo lo general, la victoria de lo general sobre lo singular que se le opone; pero se trata más bien de elevar el individuo a lo general, de unirlo con él, de superar ambos opuestos en su unificación.” (Hegel, 2014, pág. 366).

Es que la laicidad es la negatividad de la imparcialidad necesaria para acallar la positividad incesante de los alaridos psicotizantes de las voces carentes de logos.

El Estado será imparcial solamente siendo profundamente parcial, parcial a favor del débil, porque de eso se trata el concepto de laicidad, proteger a las conciencias más expuestas, proteger al débil de la amenaza del fuerte (por ejemplo, protegiendo a las religiones minoritarias y pacíficas de las omnimodas apetencias del oscurantismo de siempre, que pide estatuas y reparte fetos de plástico, pero apaña violadores montando una justicia paralela). El Estado debe perseguir y castigar a los opresores, el Estado no debe permanecer imparcial.

No estaría de más que reflexionemos acerca de la naturaleza del lenguaje como articulador de lo simbólico, implicando esto por fuerza su devenir en tanto fase superior de la organización social. Una laicidad que fortalece el dialecto deprimiendo lo simbólico y entronizando lo imaginario-particular no es realmente laicidad, ya contraviene no solamente la definición sino también el Espíritu mismo del ethos laico que entendemos como condición necesaria y de base para que lo social y lo político se constituyan con su norte en el bien común, en la buena vida del pueblo en tanto sujeto político.

Si no tomamos partido para abrazar cierto grado imprescindible de militancia, seremos lo que Hegel denomina "almas bellas", a saber, personas alejadas de todo espíritu transformador de la realidad. Si somos almas bellas, no seremos sino espectadores de lujo que denuncian cada tanto a modo de queja... seremos hipócritas haciendo gárgaras con un discurso en el que estamos inmersos pero que no sentimos como (ni hacemos de hecho) propio.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS:

- Agustín De Hipona. Carta 185. Rec. en Tejedor De La Iglesia, C. y Peña-Ruiz, H. Antología laica. 66 textos comentados para comprender el laicismo. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2009. Texto XII. P. 100.
- HEGEL, G. W. F. El Joven Hegel, ensayos y esbozos. FCE, Madrid, 2014.
- Kintzler, Catherine. Tolerancia y laicismo. Ediciones del Signo. Buenos Aires, 2005.
- OSÉS, Jesús María. Laicismo: del concepto a los modelos. Revista de Estudios políticos, Navarra, 2013
- Rorty, R. Una ética para laicos. Katz. Madrid, 2009. Pp. 17-8



“

Es que la laicidad es la negatividad de la imparcialidad necesaria para acallar la positividad incesante de los alaridos psicotizantes de las voces carentes de logos.

”

Diego Casera

LAICIDAD, RELIGIÓN Y POLÍTICA

Prof. Eduardo Irigoyen

Un país que nació jurando una Constitución, pero con una institucionalidad muy débil, casi inexistente.

Un país que marcó los límites de los derechos, deberes y garantías en el texto, pero con límites fronterizos nada claros con su vecino del Norte y la amenaza de absorción por parte de su otro vecino, ubicado al Occidente.

Un país donde todo estaba por hacerse.

Ese era el Uruguay que nacía como República, pero que vivió sus primeras décadas bajo el signo de la inestabilidad.

Un país donde los conceptos de religión y política, están presentes desde su mismo origen.

Prueba de ello, la frase que figura antes del preámbulo de la Constitución: "En el nombre de Dios Todopoderoso, Autor, Legislador y Conservador Supremo del Universo". Luego en su artículo 5º asegura que "La religión del Estado es la Católica Apostólica Romana". El artículo 76º señala claramente el juramento del presidente electo a la hora de tomar el cargo. "Yo (nombre) juro por Dios N. S. y estos Santos Evangelios, que desempeñaré debidamente el cargo de Presidente que se me confía; que protegeré la religión del Estado, conservaré la integridad e independencia de la República, observaré, y haré observar fielmente la Constitución".

Los constituyentes y los hombres de la naciente República, apoyaban la creencia de que Estado y religión estaban unidos en forma indisoluble.

El concepto de laicidad era ajeno a su mundo y apenas llegaban ecos de algunos pensadores que sostenían ese concepto.

Un poco más de 30 años de jurada nuestra primera Constitución, en ese Uruguay que resolvía sus conflictos políticos con levantamientos armados, motines y guerras civiles, el 15 de abril de 1861 falleció en San José el Doctor Enrique Jacobson, católico y masón. Manuel Madruga, el cura de la ciudad, se negó a darle entierro en el cementerio local, porque Jacobson no había aceptado abjurar de su condición de masón. Eso obligó a trasladar el cadáver a Montevideo, para poder realizar allí los oficios religiosos y posteriormente recibir sepultura.

El hecho adquirió trascendencia política cuando Jacinto Vera, el Vicario Apostólico, prohibió que el cadáver fuera conducido a la Iglesia y que se le diera sepultura eclesiástica, pero desde el Gobierno de Bernardo Berro, se autorizó la sepultura.

Ante este hecho inesperado, Vera protestó y sostuvo que el Ejecutivo había invadido un espacio público y católico, que sus competencias habían sido "escandalosamente violadas" y por tal motivo, reclamaba la exhumación del cadáver y si este mandato no se obedecía, declaraba en entredicho al cementerio.

El Gobierno de Berro respondió de forma contundente: el 18 de abril de 1861 fueron secularizados los cementerios argumentando motivos de higiene, prohibiéndose conducir los cadáveres a las Iglesias, estableciéndose que estos debían ser trasladados directamente de las casas mortuorias a la necrópolis.

Fue el primer choque de carácter político, de esta entidad, entre el Gobierno y la Iglesia católica.

La unión iglesia-Estado tenía enorme incidencia en la vida cotidiana de los uruguayos de entonces. Nacimientos, defunciones, matrimonios y testamentos eran privativos a la iglesia católica. A eso debe sumarse el peso en la educación, la cultura, hábitos, valores, costumbres y (especialmente) en el Estado mismo.

Tras la secularización de los cementerios, se desató una verdadera batalla de poder entre el Estado y la iglesia, que desembocó en un hecho de consecuencias políticas inéditas: el destierro de Vera y la vacancia de su cargo.

El enorme poder de la iglesia llevó a que muchos colaboradores de Berro se alejaran de él y que su rival político Venancio Flores iniciara un levantamiento armado que tomó como excusa el destierro de Vera.

Religión y política, como se puede ver, seguían fuertemente unidos, pero el proceso de secularización, no tuvo marcha atrás y se profundizó a medida que transcurrieron los años.

En el último cuarto del S. XIX se instauró la enseñanza laica, gratuita y obligatoria, se creó el Registro Civil, la obligatoriedad del casamiento civil previo al casamiento religioso (a pesar que el obispo de entonces dijo que el matrimonio civil estaba "inspirado en el genio del mal") y la Ley de conventos, mediante la cual se declara sin existencia legal a todos los conventos.

La iglesia católica fue perdiendo espacio y control en lo político y social, pero sobre todo, en lo simbólico y en lo cotidiano, ante lo cual la respuesta de las autoridades eclesásticas no se hizo esperar y su estrategia fue la creación de tres "uniones": la Unión Social, la Unión Económica y la Unión Cívica, a través de congresos y verdaderos espacios de resistencia a la laicidad. De esa manera surgieron instituciones abiertamente católicas. Un partido político (la Unión Cívica), colegios, sindicatos, organizaciones sociales, recreativas y de servicio católicas, para confrontar y conservar su espacio de poder. El real y el simbólico.

Periodistas, intelectuales, filósofos y pensadores liberales y católicos, chocaron en la prensa de entonces y hasta se crearon centros y espacios para el debate y la reflexión.

Ha pasado medio siglo.

Entrado el siglo XX, el Uruguay protagoniza un cambio radical y el pequeño país agrícola y pastoril, con instituciones débiles, se convierte en una República con una fuerte impronta laica y secular: ley de Divorcio por la sola voluntad de la mujer, www.20desetiembre.org

supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias, eliminación del vicariato castrense y de los honores militares en las ceremonias religiosas, remoción de los crucifijos de todos los hospitales públicos y creación de la Asistencia Pública Nacional, totalmente laica. El gran cambio vino con la Constitución votada en 1917 que separó a la Iglesia del Estado, lo que ha quedado plasmado (hasta el día de hoy) en el artículo 5º: "Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna".

Además, ni el presidente de la República ni los legisladores debían jurar sobre la biblia.

La secularización llega, incluso, a los días feriados: la Navidad pasa a ser Día de la familia, la Semana Santa en Semana de Turismo, el 6 de enero, Epifanía o Día de Reyes se convierte en Día de los niños y el 8 de diciembre, día de la Virgen en el Día de las playas, pero también se produjo el cambio de nombre de unas 30 poblaciones que pasaron de nombres santos a nombres laicos. Por ejemplo, San Fructuoso se convirtió en Tacuarembó y Santa Isabel en Paso de los Toros.

Se reitera el concepto: la iglesia uruguay era pequeña si se la comparaba con otros países de la Región, pero era poderosa. Combatió estas y otras medidas que llevaron a que Uruguay se convirtiera en un país orgullosamente laico. Se anunciaron verdaderos cataclismos sociales, como la disolución de la familia. Nada de eso ocurrió.

El colorado y deísta José Batlle y Ordoñez, de alguna manera, puede decirse que continuó (y profundizó) la tarea iniciada por el blanco y católico Bernardo Berro.

Estamos en los primeros años del S. XXI.

Con excepción del sonado y debatido episodio de la Cruz del Papa, ocurrido tiempo atrás en 1987, nada indica que la laicidad corra peligro o que se restaure la alianza de hecho entre religión y política.

Sin embargo, surgen algunos fenómenos que encienden una señal de advertencia, porque la iglesia católica introduce el concepto de "laicidad positiva", da la pelea en la educación y comienza una fuerte lucha desde lo simbólico y cultural, dando importantes pasos para que lo religioso pase de lo privado a lo público.

Afianzan su poder importantes grupos cristianos evangélicos neopentecostales, con una estrategia diferente a la de la iglesia católica, con un manejo de enormes recursos financieros y logísticos, pero sobre todo con una clara voluntad de incidir directa y desembozadamente en la actividad político-partidaria con una agenda de perfil conservador y restaurador.

Los cultos afrobrasileños, cuya presencia pasa de los barrios humildes al escenario político, comienzan a verse con simpatía, sobre todo en algunas figuras intelectuales que tradicionalmente defendían la sociedad laica y secular, aunque su peso puede considerarse marginal, por más que exhiba como su mayor triunfo la estatua de Iemanjá en la Rambla de Montevideo y la llegada al Parlamento de una sacerdotisa.

No es necesario enumerar los hechos o episodios concretos que marcan un avance (por momentos fuerte, por momentos accidentado) por parte de estos tres sectores que se han numerado, pero es necesario observar los mismos con perspectiva, apuntando a los tres ejes que nos ocupan: laicidad, política y religión.

La separación iglesia-Estado contribuyó a la creación de una sociedad fraterna y de iguales, hiper-integrada e hiper-integradora, sin demasiados excesos y sin demasiados extremismos, en definitiva, una sociedad con una fuerte cultura cívica, sólidos partidos políticos y donde (una visión muy discutible) las tensiones, los conflictos políticos o religiosos se dirimían en el campo de juego con una pelota, con los contendientes presentes en la tribuna exhibiendo la lealtad a un equipo más que a un dogma y con una particularidad: desde lo simbólico, los templos o catedrales de ayer, son los espectaculares estadios de hoy.

La libertad de ser, creer, reunirse y pensar, estaba incorporado en el ADN de los uruguayos y parecía que ningún dogma pondría en entredicho ese valor tan poderoso, porque aún en los trágicos años de violencia, pólvora y sangre, en que se puso en entredicho la vigencia de esos valores, el viejo Uruguay se mantuvo firme y renació, demostrando su fortaleza republicana, esa que nace en la escuela pública, laica, gratuita y obligatoria.

Desde el campo del dogmatismo, a modo de una embestida eclesiástica, se busca debilitar nuestra fortaleza republicana y la lucha se libra desde lo simbólico, desde el espacio público, desde lo cotidiano, desde el imaginario colectivo, desde las redes sociales y convirtiendo la violación de la laicidad en instalación de una "laicidad positiva", un concepto de dudosa fortaleza en sus argumentos y sus bases filosóficas e intelectuales pero con un fuerte espíritu de cruzada y restaurador, en un intento de retroceder, no un siglo, sino un siglo y medio, para volver (al menos en lo simbólico) al Uruguay donde política y religión era una misma cosa y donde un cura católico era capaz de impedir que se diera sepultura a un digno ciudadano por el hecho de ser masón.

“

se busca debilitar nuestra fortaleza republicana y la lucha se libra desde lo simbólico, desde el espacio público, desde lo cotidiano, desde el imaginario colectivo, desde las redes sociales y convirtiendo la violación de la laicidad en instalación de una “laicidad positiva”

”

Eduardo Irigoyen

LAICIDAD Y EMANCIPACIÓN DE LA MUJER

Lic. Victoria Contartese

Emancipación, liberación respecto de un poder, de una tutela o cualquier otro tipo de subordinación

Gayati Chakravorty Spivak, filósofa y experta en teoría literaria nos hace una pregunta básica pero potente ¿Puede hablar el subalterno? Esta pregunta ha dado lugar a una profusa producción ensayística no solo, aunque especialmente, desde la literatura feminista y a interesantes debates sobre la subalternidad sobre los que hablaremos brevemente más adelante.

Laicidad y emancipación son dos conceptos que parecen causa y consecuencia. Es decir, la laicidad como principio garante de una suerte de objetividad tácita que logra que no existan preeminencias políticas, religiosas o filosóficas particulares sobre el bien común, contribuye ciertamente a la emancipación de las personas para liberarles de los dogmas impuestos.

Pero esto, si bien es condición necesaria, no es condición suficiente para la mujer.

Es condición necesaria en tanto y en cuanto las religiones y el poder político por separado e influidos los unos en los otros han tenido históricamente un rol fundamental en la opresión de las mujeres, de sus conciencias, de sus cuerpos y su existencia.

La laicidad brinda el escenario propicio para que el debate feminista sea llevado a otros niveles.

Ha permitido que se promulguen leyes como la de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo que garantizan la salud y la libre elección de muchas mujeres.

Ha permitido que existan las garantías mínimas para que las mujeres sean consideradas seres humanos. La laicidad resulta entonces una suerte de punto de partida, una base para pensar la igualdad.

Sin embargo debemos tener extremo cuidado cuando hablamos de igualdad, mujeres y hombres no somos iguales, razón por la que hoy estamos aquí reunidos hablando de la "emancipación de la mujer" y no necesariamente la "emancipación del hombre".

La tutela a la que asumimos, estamos sometidas las mujeres no es la misma a la que puede estar sometido un hombre. Se ha avanzado en la ruptura de estructuras y cadenas pero aún siguen sin ser suficientes.

Históricamente, las mujeres, han sido el centro de la opresión, somos las subalternas casi por naturaleza y durante años asumimos ese rol sin cuestionamientos. Las religiones, los regímenes políticos autoritarios y los dogmas filosóficos han tenido a la mujer como centro de la violencia.

El ataque sobre los cuerpos de las mujeres buscando herir mucho más que la piel y las entrañas ha sido una práctica sistemática de los centros de poder dogmáticos a lo largo del tiempo. Una práctica que sigue existiendo, hoy adquiriendo otras formas, otros discursos, algunos incluso disfrazados de libertad.

La violencia ejercida sobre las mujeres, histórica, sistemática y hasta hace no mucho tiempo "legitimada" no puede ser en ningún caso, excusa para pasar de víctima a victimario.

La subalternidad es la consecuencia simbólica de la mal llamada "emancipación". Si, nos hemos liberado de algunas cárceles pero sin querer hemos entrado en la peor de todas.

Simone de Beauvoir dice en la introducción de su libro "El segundo sexo", "El tema es irritante, sobre todo para las mujeres; pero no es nuevo. La discusión sobre el feminismo ha hecho correr bastante tinta; actualmente está poco menos que cerrada: no hablemos más de ello. Sin embargo todavía se habla." Si, todavía se habla, aún sesenta años después y seguiremos hablando todas las décadas que sean necesarias y la discusión es irritante, sobre todo para las mujeres.

Actualmente la discusión está poco menos que cerrada, actualmente resulta difícil discutir sobre la mujer, sobre cómo ser mujer es diferente por

encima de las nociones de igualdad que defendemos y en las que creemos.

La cárcel invisible en la que nos encontramos ahora es la más peligrosa de todas, es la que se disfraza de lo que no es, es llamar patriarcado a todo lo que nos saca de la individualidad, esa que nos dice que tenemos razón y que siempre el equivocado es el otro.

Nuevos dogmas, nuevas posturas metafísicas que invaden las redes sociales, nuevos gurúes que nos dicen cosas políticamente correctas, que hablan de energías universales, aceptación y resiliencia velando un discurso capitalista de consumo de experiencias y sensaciones que apuntan a que estemos inmersos en una realidad casi paralela en donde todo lo que vemos, todo tiene un filtro que distorsiona la realidad.

La cárcel en la que nos encontramos usa el concepto de subalterno de forma inteligente, haciendo que reneguemos de esa condición pero que al mismo tiempo no tomemos acciones para salir. Hemos cambiado unos dogmas viejos por otros que atacan nuestra integridad como personas inhabilitando el encuentro, el espacio común, el intercambio, la posibilidad de pensar una realidad que escape a las dicotomías.

Hemos obturado en el grito callado, la posibilidad de hacer valer nuestras diferencias como iguales. Hemos cambiado el sentido al símbolo revolución y lo hemos transformado en remeras.

¿Qué espacio queda para la laicidad en este mar de dogmas? Es difícil pensarlo pero es necesario tener presente asimismo que los enemigos han cambiado de forma y que debemos identificarles para ir contra ellos.

Es como si necesitáramos una nueva hoja en blanco que nos permitiera escribir de nuevo, reconociendo todo lo ganado y sobre todo lo perdido para aprender de ello. Reagruparse para volver a pelear, desde aquel viejo y querido sentimiento de justicia social que reconoce que igualdad y equidad no son lo mismo y que ambas son necesarias.

Resta ahora, reconocer las diferencias y en ellas la posibilidad de otra forma de acción, de cambiar la estructuras de la que renegamos.

No es sencillo pensar en otra forma de hacer las cosas, una forma con forma de mujer, una lógica

verdaderamente emancipadora también para los hombres, una que nos permita expresar nuestra subjetividad.

Esa es también la lucha del feminismo.

Se trata de igualdad en derecho y oportunidades teniendo en cuenta las diferencias desde una posición donde no haya subalternos. Se trata de emanciparnos de los anquilosamientos que nos dicen que hay una manera de hacer las cosas y esa manera es la que han diseñado hombres para hombres y entonces las mujeres para tener esa sensación de falsa igualdad, hacemos esfuerzos sobrehumanos para estar a lo que mal consideramos "a la altura".

Se trata de que la altura sea una fijada entre todos y todas, teniendo presente que para transitar el camino que nos lleve a la verdadera revolución social hay que reconocerse en la otra persona, hay que salir de la cárcel invisible en la que todos pero especialmente todas, somos subalternas.

El subalterno no sabe que lo es, porque en el momento en que toma conciencia deja de serlo. Es el dilema del amo y el esclavo, es la necesidad del librepensamiento, ese al que aspiramos.

¿Puede hablar el subalterno? Si, hoy puede hablar, el problema es si hay alguien que le escuche porque estamos todos demasiado concentrados en escucharnos a nosotros mismos.

No importa cuánto quieran hacernos creer en la libertad, no importa cuánto podamos "expresarnos" por las redes, no importa cuánto podamos gritar si no estamos dispuestos a realizar la verdadera transformación. Esa que nos va a permitir romper con lo establecido, desde las mismas estructuras.

Emanciparse en un sentido amplio, como personas, ser laicos para poder librepensar.

“

No es sencillo pensar en otra forma de hacer las cosas, una forma con forma de mujer, una lógica verdaderamente emancipadora también para los hombres, una que nos permita expresar nuestra subjetividad.

Esa es también la lucha del feminismo.

”

Victoria Contartese



LAICIDAD Y EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD

Dra. Bettina Cocchi

La Laicidad, es garantía de la autonomía cultural y política de los ciudadanos y de sus derechos individuales en contraposición a toda tentativa de limitar las libertades de los mismos.

La laicidad así entendida deviene un derecho fundamental, un modelo de pensamiento y nuestro Estado, pionero en Latinoamérica en su defensa, debe continuar hoy, consolidando y defendiendo este concepto en pos de los Derechos de sus habitantes.

Ha sido el pilar de la tolerancia uruguaya a través de los tiempos, reflejada desde hace más de 100 años en la Constitución de nuestra República. Se identifica con el Humanismo y es garantía de la libertad de pensamiento y la libre elección del sujeto y es lo que debemos tener presente al momento de tratar un tema tan sensible y, también tabú para muchos, como es la muerte y las condiciones de dignidad que deben acompañarla. Promover una discusión amplia y seria sobre este tema es también Laicidad ya que lo único que el ser humano puede llamar MÍO es su cuerpo y su conciencia.

El 11 de Marzo del 2020 fue presentado el Proyecto de ley de "Eutanasia y suicidio médicamente asistido", basando sus motivos en: "Toda persona adulta es dueña de su propia vida y debe poder disponer de ella, mientras no haga daño a otros.." Este concepto ya lo plantea con otras palabras el Art. 10 de nuestra Constitución de 1917.

Cada uno es libre y puede disponer de su propia vida y su cuerpo y si consideramos a la muerte como la etapa final pero parte de esa vida, las condiciones de la misma también deberían ser decididas por la persona y no por terceros.

Por definición, un estado laico, como el nuestro, no debe ni puede interferir con el proyecto de vida de sus ciudadanos sino velar por el derecho personal, por la autonomía del individuo, por el derecho a la libertad y a la toma de decisiones sobre su vida y su muerte.

El Estado tiene la obligación de mantener la dignidad humana, pero si la persona piensa que su vida ya no es digna de ser vivida, es ella misma la que debe decidir y el Estado no puede imponerle SU concepto de dignidad. El derecho a la vida y a la dignidad son derechos absolutamente irrenunciables.

Algunos de los mayores conflictos éticos de una sociedad suelen presentarse cuando se tratan temas concernientes al principio y al final de la vida. Ocurrió en nuestro país cuando se discutió a nivel nacional el tema del aborto que culminó con la promulgación de la Ley N° 18.987 – De Interrupción Voluntaria del Embarazo en Octubre del año 2012, convirtiéndose así el Uruguay en el primer país de Latinoamérica en tomar esta decisión. Una discusión similar se está desarrollando actualmente con la eutanasia.

Creemos que estas instancias de debate son sanas en una sociedad libre y democrática, en ellas se presentan diferentes opiniones, algunas muy elaboradas, estudiadas, meditadas y con una fuerte base en los DD.HH, en la laicidad, en la ética y en las libertades individuales y otras con un criterio más dogmático y paternalista.

Se encuentran en este momento en etapa de discusión parlamentaria dos proyectos de Ley destinados a reglamentar la posibilidad de los uruguayos de alcanzar lo que llamamos "muerte digna" según las diferentes creencias y convicciones.

Pero ¿qué significa en definitiva morir con dignidad? Supone vivir dignamente hasta el último momento y para ello se requiere la consideración del enfermo como ser humano hasta el momento de su muerte teniendo a la dignidad como condición intrínseca. Deben respetarse sus creencias y valores así como su participación en la toma de decisiones, mediante una relación cercana y sincera con el médico o el equipo que lo asiste.

Significa una muerte en paz, es decidir dónde y acompañado de quien o quienes queremos dejar esta vida.

Se han señalado en algunos ámbitos que se trata de proyectos “complementarios”. En realidad no lo son, ya que el Proyecto de Ley de Cuidados Paliativos no se “mejoraría o perfeccionaría” con el de eutanasia, que es lo que la palabra complementar significa.

Simplemente son dos proyectos que defienden la libertad de elegir de la persona en una determinada y especial situación y etapa de su vida. Son proyectos que una vez más colocan la voluntad y la libertad del individuo en su máxima expresión.

Por lo tanto son dos opciones que deberíamos tener todos los ciudadanos al final de la vida y es el Estado quien debe garantizar esa libertad de opción.

Si pensamos que la implementación de una ley fortalece y garantiza los derechos y empodera a las personas, ambos proyectos garantizarían los derechos individuales y ambos deberían estar relacionados con la Ley de Voluntades Anticipadas promulgada en el año 2009. Esto último ya ha sido propuesto por algunas Instituciones que defienden el derecho a optar por la eutanasia.

Como ya fuera expresado en la Declaración emitida por la Asociación Civil 20 de Setiembre, en Julio del pasado año: “hay quienes intentan crear una falsa oposición entre cuidados paliativos y el derecho a solicitar eutanasia”. Se trata de diferentes formas de decisión sobre el final de la vida ya sea que la persona se enfrente a una enfermedad irreversible, que “amenaza su vida” (ya no se prefiere hablar de etapa terminal), sea ésta una enfermedad neoplásica, neurológica degenerativa, cardio-pulmonar severa o cualquier otra que limite y reduzca significativamente la calidad de vida y/o la dignidad de la misma para esa persona o que simplemente la persona sienta “cansancio vital”. Cualquiera de ellas u otras pueden provocar sufrimiento, y no hablamos de sufrimiento físico, ya que sabemos que en más del 90% de los casos, bien tratados, el dolor físico es el menos difícil de combatir. Hablamos de sufrimiento causado por problemas sociales, familiares, psicológicos, espirituales, algunos de los cuales también pueden ser atendidos por un equipo de salud interdisciplinario, pero siempre se debería mantener la convicción de que es la propia persona quien decidirá lo que cree mejor para sí.

Es de vital importancia que los profesionales de la salud no pretendan influenciar con sus propias convicciones al paciente sufriente, debemos recordar siempre a servicio de quien estamos. Por ello el médico o el equipo asistencial debe tener la suficiente experticia para poder detectar cuándo el paciente ya no nos acompaña y desea otra cosa. Y respetar siempre la autonomía y la libertad del mismo a elegir y lo ideal sería que pudiera hacerlo entre: sedación paliativa, eutanasia o suicidio asistido.

Quienes presentaron el proyecto de Ley de eutanasia y suicidio medicamente asistido han dejado bien claro en sus exposiciones que dicho proyecto se basa precisamente en las libertades individuales. Por un lado en mantener la libertad del paciente de elegir una opción al final de su vida y también la libertad del médico de acompañarlo o no a llevar a cabo esa opción, pero que de hacerlo, su acción no sea juzgada como delito. Estas son las bases claves de dicho proyecto.

Reiteramos nuestro convencimiento de que ambas leyes deben transitar por carriles paralelos pero en forma SIMULTANEA en las instancias de debate parlamentario.

En cuanto al Proyecto sobre Cuidados Paliativos, lo ideal, sería que el 100 % de la población uruguaya, pudiera acceder a ellos, una vez requeridos o indicados. Lo ideal sería que se contara con el número suficiente de equipos profesionales formados para ello y que todos los prestadores de salud accedieran a brindarlos, siendo éstos algunos de los puntos que propone dicho Proyecto de Ley. Pero la cruda realidad es que, así mañana se promulgara dicha ley, nada de lo antes mencionado ocurriría de inmediato, deberán pasar algunos años antes que se den las condiciones que propone el proyecto.

Lo cierto es que en la actualidad sólo el 59% de los uruguayos tienen acceso a los cuidados paliativos, los cuales están muy desigualmente distribuidos entre Montevideo y las capitales departamentales y su acceso es nulo en el interior profundo de nuestro país.

Las dificultades antes expuestas para la universalización de dichos cuidados sumado a la propia decisión de la persona a no optar por ellos, es el motivo por el que ambos proyectos deben ser discutidos concomitantemente en la Cámara de

Representantes, de forma de asegurar a los uruguayos que HOY se encuentran cursando una situación que amenaza sus vidas, tengan, si así lo deciden, una opción real de alcanzar una muerte digna.

Pero no debemos olvidar que si aún el acceso a dichos cuidados estuviera al alcance de absolutamente todos los uruguayos, habría un grupo de personas que optaría por la eutanasia o el suicidio asistido porque desean alcanzar la muerte en posesión completa de sus facultades cognitivas en lugar de recibir una sedación paliativa que es, hoy por hoy, la única opción legal y ética aceptada en nuestro país para ayudar al buen morir.

Sucintamente señalamos que la sedación paliativa consiste en la administración de fármacos a un paciente en la etapa final de una enfermedad irreversible. Se realiza en dosis y combinaciones requeridas para reducir la conciencia del paciente frente a ese síntoma que le está causando el sufrimiento y es considerada como tal una conducta terapéutica.

Cualquier otra acción se encuentra hoy reñida con el Código de ética médica, ley 19.286 del año 2014, que fue resultado de un plebiscito del conjunto médico nacional. En el capítulo destinado al Final de la vida, el Art. 46 señala: "La eutanasia activa entendida como la acción u omisión que acelera o causa la muerte de un paciente, es contraria a la ética de la profesión". Sin embargo, el Art 48 del mismo código señala: "En enfermos terminales, es obligación del médico continuar con la asistencia del paciente con la misma responsabilidad y dedicación, siendo el objetivo de su acción médica, aliviar el sufrimiento físico y moral del paciente, ayudándolo a morir dignamente acorde con sus propios valores..."

Algunos médicos legistas de larga trayectoria y reconocimiento de nuestro país señalan que este artículo estaría, en parte, contrapuesto al 46 y de promulgarse la Ley sobre eutanasia, además de cambiar nuestro Código Penal se debería también modificar el Código de Ética Médica para brindarle las garantías al profesional que ejecutara tal acto que no sería castigado.

Para finalizar, considerando a la muerte como el final, pero parte de la vida de un individuo, debemos comprender que ayudar a que una vida tenga una muerte digna, respetando la autonomía de esa persona, debería ser considerado un acto de extrema humanidad y de respeto a la laicidad que debe regir los derechos de cada uno de nosotros.

Nuestro país debe alcanzar una instancia de reflexión profunda y madura, así debería darse la discusión entre nuestros representantes nacionales por un lado y el gremio médico por otro. Reconocer los primeros, que independientemente del partido político al que representen, deben legislar para el conjunto de los uruguayos y respetar por lo tanto los derechos de todos y dentro del gremio médico, que se reconozca que la eutanasia o el suicidio asistido deberían formar parte del buen hacer de la profesión médica, en tanto ciencia, arte y humanismo, ya que honrar la vida es también asegurar una buena muerte.

Muchas gracias.-

LEYES Y PROYECTOS DE LEY A TENER EN CUENTA:

- LEY Nº 18.211 -Sistema Nacional Integrado de Salud, [Diciembre 2007](#)
- LEY Nº 18.243 -Voluntad Anticipada, 3 de [Abril 2009](#)
- LEY Nº 18.335 –Derechos y Obligaciones de pacientes y usuarios de los Servicios de Salud, [Setiembre 2010](#)
- LEY Nº 18.987 – De Interrupción Voluntaria del Embarazo, [Octubre 2012](#)
- LEY Nº 19.075 – De Matrimonio Igualitario, 3 de [Mayo 2013](#)
- LEY Nº 19.286 - Código de Ética Médica, 25 de [Setiembre de 2014](#)
- PROYECTO DE LEY de EUTANASIA Y SUICIDIO MÉDICAMENTE ASISTIDO- [Marzo 2020](#)
- PROYECTO DE LEY de CUIDADOS PALIATIVOS- [Agosto 2020](#)

“

Pero ¿qué significa en definitiva morir con dignidad? Supone vivir dignamente hasta el último momento y para ello se requiere la consideración del enfermo como ser humano hasta el momento de su muerte teniendo a la dignidad como condición intrínseca.

”

Bettina Cocchi

CONCLUSIONES

Psic. Silvia Balladares

La Asociación Civil 20 de Setiembre, en honor a los emblemas que promueve: el humanismo, la tolerancia y el librepensamiento, conmemora muy especialmente los 102 años de historia y de tradición laica de nuestro país. A partir de junio del año 2018 reconocemos el 19 de marzo, fecha del natalicio de José Pedro Varela, como el Día de la Laicidad (ley 19.626).

Los recorridos ilustrados de los expositores del presente Coloquio nos han invitado a la reflexión sobre esta idea en la encrucijada de la historia y en el devenir de las libertades individuales y colectivas, tan caras para nuestros derechos y responsabilidades ciudadanas.

El presidente de la Asociación, Ec. Elbio Laxalte Terra resalta...

El Prof. Víctor Rodríguez realizó un recorrido histórico ilustrado, por los orígenes políticos laicidad, como aquel ágora que brindara a toda la ciudadanía la posibilidad de expresar y manifestar sus preferencias religiosas y políticas en igualdad de condiciones, sin favoritismos, privilegios, ni exclusiones. El modelo institucional es el Estado Laico, que garantiza la libertad de cultos y se abstiene en materia religiosa y cuya fórmula jurídica queda consagrada en el art. 5° de la Constitución de la República. La búsqueda del bien común obliga a los ciudadanos y ciudadanas a asumir el compromiso altruista de despojarnos de nuestras preferencias e intereses personales, con el objetivo de un bien superior: el bien colectivo, el de la comunidad. argumento puede emplearse en los campos político, filosófico, moral, etc.

El periodista Leonardo Silva considera una tarea fundamental en todo sistema republicano y democrático el rol que cumplen los Medios Masivos de Comunicación, al seleccionar e informar aspectos que hacen a la cosa pública. Recuerda que se consideran violaciones a la laicidad todas aquellas que atentan contra lo establecido en la Constitución de la República, en sus artículos 5° ("El Estado no sostiene religión alguna") y el 58° ("Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política."); y que pueden tener una impronta de contenidos religiosos, políticos o sindicales. Al investigar la labor de los medios ante dichas

violaciones, hace notar que Montevideo Portal es el más receptivo a informarlas y que los ámbitos donde se dan con mayor frecuencia son el político sindical, duplicando éste al ámbito religioso. La invitación es a fortalecer la conciencia acerca del rol de los Medios Masivos de Comunicación en un Estado de Derecho, en que deben cumplir la función de custodia de los valores republicanos y por tanto de la laicidad en nuestro país.

El Lic en Filosofía Diego Casera comprende que el Estado civilizador, desde una visión Humanista, debería tender a poner al Ser Humano nuevamente en la centralidad del análisis de la realidad. Advierte sobre la proliferación de cierta pluralidad de expresiones particulares en el espacio público y sobre la laicidad abierta como un discurso engañoso, que legitima ese nefasto estado de cosas. El Estado será imparcial solamente siendo profundamente parcial a favor del débil, porque de eso se trata el concepto de laicidad, de proteger a las conciencias más expuestas, proteger al débil de la amenaza del más fuerte.

La Politóloga Victoria Contartese para pensar la igualdad, considera a la laicidad como un punto de partida, ya que religiones, regímenes políticos autoritarios y dogmas filosóficos han tenido a la mujer como centro de la violencia. Advierte sobre la nueva cárcel invisible y aún más peligrosa, que es aquella que se disfraza de lo que no es, llamando patriarcado a todo lo que nos saca de la individualidad, del tener razón y que el equivocado siempre es el otro. Esa cárcel que usa el concepto de subalterno de forma inteligente, haciendo que reneguemos de esa condición pero que al mismo tiempo no tomemos acciones para salir. Estos atacan nuestra integridad como personas inhabilitando el encuentro, el espacio común, el intercambio, la posibilidad de pensar una realidad que escape a las dicotomías y desde una lógica que nos permita expresar nuestra subjetividad y donde no haya subalternos. Ser laicos entonces para poder librepensar.

La Dra. Bettina Cocchi, se centra en uno de los mayores conflictos éticos que vive la sociedad; aquellos concernientes al principio y al final de la vida. Analiza la importancia de la laicidad al

momento de orientar el debate respecto al derecho a morir con dignidad. El parlamento uruguayo analiza actualmente el Proyecto de ley "Eutanasia y suicidio médicamente asistido". En un estado laico se debe velar por la autonomía del individuo, por el derecho a la libertad y a la toma de decisiones. El Estado tiene la obligación de mantener la dignidad humana. Advierte respecto al cuidado que deben tener los profesionales de la salud para no influenciar con sus propias convicciones. Aclara asimismo sobre la falsa oposición entre cuidados paliativos y el derecho a solicitar eutanasia, que son diferentes formas de decisión sobre el final de la vida. Considera que nuestro país debe alcanzar una instancia de reflexión profunda y madura en este sentido.

Para finalizar, resta solo agradecer muy especialmente quienes nos permitieron reflexionar a partir de sus luces y aportes, y a los participantes que han hecho posible el éxito de los trabajos a través de los debates y aportes. Desear entonces, que la tradición laica en nuestro país - que ha sostenido derechos individuales irrenunciables y el bien público compartido - sean motivo de atención y reconocimiento, por el bien de nuestra republica democrática.



Asociación Civil
20 de Setiembre
LIBREPENSAMIENTO • TOLERANCIA • HUMANISMO

**Los audios de las conferencias
están disponibles haciendo
*click aquí***

**o copiando y pegando en su explorador el
siguiente link:**

<https://20desetiembre.org/WP2020/2021/05/04/conferencia-virtual-laicidad-una-idea-en-la-encrucijada-de-la-historia/>

tea

*tea se edita en Montevideo por la
Asociación Civil 20 de setiembre
mayo 2021*